

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 ABR 2019

00123

Expediente N° 14.237/00

VISTO la Resolución FI N° 272-CD-2016, mediante la cual se designa al Ing. Horacio Ricardo FLORES y a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA como Director y Subdirectora, respectivamente, del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), a partir del 15 de junio de 2016 y por el término de cinco (5) años, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del mismo acto administrativo, se pone en funciones al Consejo Directivo de dicho Instituto, por idéntico lapso.

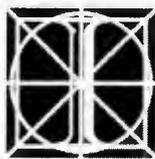
Que al Ing. Horacio Ricardo FLORES le fue otorgada la prestación jubilatoria, a partir del 1 de octubre de 2017, motivo por el cual –mediante Resolución CS N° 31/18-, se le acepta la renuncia al cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular Plenario con Dedicación Exclusiva, de la asignatura “Optativa II (Beneficio de Minerales)” de Ingeniería Química.

Que por Resolución CS N° 230/00 se formalizó la dependencia institucional del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) con la Facultad de Ingeniería, en el marco del artículo 8° del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que, consecuentemente, el Ing. Horacio Ricardo FLORES cesó como Director del INBEMI en la misma fecha en que se desvinculó de esta Unidad Académica.

Que, en su carácter de Subdirectora, la Mag. Lilian Ester MATTENELLA se hizo cargo de las obligaciones y las funciones inherentes a la Dirección del Instituto, hasta su cese en la Facultad de Ingeniería, producido el 1 de abril de 2019.

Que se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente, de fin de validar todo lo actuado por la Mag. MATTENELLA durante el lapso en el cual dirigió al INBEMI.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.237/00

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 28/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designada, desde el 1 de octubre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019, a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, como Directora del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al INBEMI; a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00123

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa